

ACUERDO DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN DEL CONCURSO OPOSICION LIBRE, PARA LA PROVISIÓN DE VARIOS PUESTOS DE TRABAJO VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL

El Tribunal de Selección del concurso oposición libre, para la provisión de varias plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo de personal técnico, de gestión y de administración y servicios laboral, convocado por Resolución de 30 de octubre de 2023 (BOCM de 10 de noviembre) del puesto código 4022B22, Titulado/a medio, B2, especialidad informática

HA ACORDADO

Primero. – Elevar a definitiva la relación de personas aspirantes que han superado el primer ejercicio de la fase de oposición con las calificaciones obtenidas, por orden de puntuación, como Anexo I.

Segundo.- Convocar a las personas aspirantes que han superado el primer ejercicio, a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición. De acuerdo con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, el Tribunal de Selección ha acordado que el citado ejercicio consistirá en la realización de dos ejercicios, a desarrollar en la misma jornada, siendo el primero de ellos de carácter eliminatorio.

- El primer ejercicio se ejecutará en un ordenador, puesto a disposición de la persona aspirante. Será de carácter práctico y consistirá en la resolución de tres preguntas en un tiempo máximo de 1 hora y media. La prueba se puntuará sobre un máximo de 30 puntos, distribuidos en distintas graduaciones en cada pregunta según su complejidad y/o nivel de especialización (5, 10 y 15 puntos), siendo necesario alcanzar una puntuación mínima de 15 puntos en global para superar la prueba.
- El segundo ejercicio se realizará a continuación de la primera prueba y consistirá en responder un cuestionario de 20 preguntas tipo test, más 5 preguntas adicionales de reserva, con cuatro opciones de respuesta, de las que sólo una será la correcta. Las respuestas incorrectas no penalizarán. La duración de la prueba será de 20 minutos y se calificará sobre un máximo de 10 puntos que se sumará a la conseguida por la persona aspirante que haya superado el primer ejercicio.

En caso de no haber alcanzado la puntuación mínima de 15 puntos en la primera prueba, el segundo ejercicio no será evaluado.

Tendrá lugar:

- **Día:** lunes, 29 de abril de 2024
- **Hora:** 9,30h.
- **Lugar:** Aula de Informática -Sala 5 – Módulo 7 de la Facultad de Filosofía y Letras, C/ Tomas y Valiente, 1 – Campus de Cantoblanco, 28049 Madrid

Las personas aspirantes deberán venir provistas al ejercicio, del DNI, NIE o pasaporte y de bolígrafo azul o negro.

Contra el presente Acuerdo, no cabe recurso alguno, ya que se trata de una propuesta que no pone fin al procedimiento, sin perjuicio de los que procedan contra la Resolución que le ponga fin.

LA PRESIDENTA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

LA SECRETARIA DEL
TRIBUNAL CALIFICADOR

Cristina Eugenia Soto Márquez

Esther Ramiro Moreno

ANEXO I

DNI	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACIÓN DEL PRIMER EJERCICIO (SOBRE 40)
****1473**	CUEVAS	GARCIA	LISELOTTE ESTEFANIA	25,25
****0542**	SARABIA	BARQUERO	MAGDALENA	23,25
****9376**	MARTÍ	PAREDES	EVA	21,63